



Resolución de Decanato **406 / 2024 - NAT -UNSa**  
Autorizar pago de factura por retapizado banquetas  
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
19/06/2024

Expediente N° 10.172/2024

VISTO:

La nota de la M.Sc Ana Zelarayán – Secretaria de Articulación Institucional obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el retapizado de cuatro banquetas que son utilizadas por los estudiantes de esta Facultad.

Que habiéndose realizado consultas telefónicas a diversas tapicerías sólo se pudo obtener presupuesto de la firma "Alfredo Renee Juarez".

Que el contexto económico-financiero del país se ve reflejado en que la mayoría de los comercios del rubro funcionan de manera informal.

Que como consecuencia de ello resulta imposible realizar el proceso normal de contratación.

Que se presenta la Factura C-00001-00000084 de la firma "Alfredo Renee Juarez" por la suma total de Pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por el retapizado de las banquetas en forma directa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura C-00001-00000084 de la firma "Alfredo Renee Juarez" – CUIT N° 20-23749009-7, por la suma total de Pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.3.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Dr. JUAN G. VEITAGA SAAVEDRA  
FACULTAD DE CIENCIAS ESTUDIANTILES  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales